

Sujeto pasivo: Hierros Magafra, S.L.  
NIF: B30168751.  
Clave liquidación: C0100095140184556.

Sevilla, 26 de noviembre de 1999.- El Jefe de la Dependencia, Fernando Rodríguez Tuñas.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Inspección.*

#### RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Vicente Marín Vacas, Inspector Regional en la AEAT de Andalucía.

Hago saber: Que, en el expediente administrativo seguido en esta Dependencia, se hace necesario notificar el Acto administrativo acordado por esta Jefatura con fecha 13 de octubre de 1999, por el que se comunica que, como resultado de las actuaciones de comprobación e investigación realizadas hasta la fecha acerca de la situación tributaria de la Entidad Béjar y Molina, S.L., con NIF B18098152, con relación al Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto sobre Sociedades, ejercicio de 1997, se han puesto de manifiesto una serie de hechos y circunstancias que determinan la necesidad de notificar la actuación a realizar conforme a lo establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 193/1998, de 11 de septiembre. Y no habiendo sido posible la misma en el domicilio comunicado a esta Administración en la calle Acera del Darro, número 6-4.º B, de Granada, tras reiterados intentos de notificación, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria en la nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado requiriéndosele para que comparezca, para ser notificado de dicho Acuerdo en las Oficinas de la Inspección de los Tributos de la AEAT en Granada, sita en Avda. de la Constitución, núm. 1, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con advertencia de que, en caso de no comparecer en dicho plazo, personalmente o por medio de Representante debidamente autorizado, la notificación del acto administrativo se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.

Sujeto pasivo: Béjar y Molina, S.L.  
NIF: B18098152.

Procedimiento: Actas de Inspección-Procedimiento art. 5.1 del R.D. 193/1998, de 11 de septiembre.

Notificación pendiente: Acuerdo de remisión a Autoridad Competente.

Órgano responsable: Dependencia Regional de Inspección. AEAT Andalucía.

Lugar y plazo de comparecencia: Oficinas de la Inspección de los tributos de la AEAT en Granada, sita en Avda. de la Constitución, núm. 1. Diez días hábiles desde su publicación en el BOJA.

*ANUNCIO de la Dependencia Provincial de Recaudación en Barcelona, de citación para notificación por comparecencia que se cita. (99. I. 1.01.003).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de

la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Administración o Unidad de Recaudación que consta en la relación, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Nombre: María Casas Borbolas.

NIF: 38947335D.

Procedimiento: Inicio procedimiento apremio.

Referencia: C0100095040160093.

Unidad: Granollers.

Nombre: Antonio Cerezo Cortés.

NIF: 27201800E.

Procedimiento: Inicio procedimiento apremio.

Referencia: C0100097040166630.

Unidad: Sabadell.

Nombre: Comercial Canal, S.L.

NIF: B58102567.

Procedimiento: Inicio procedimiento apremio.

Referencia: C0100097210187502.

Unidad: Badalona.

Nombre: Juan Farrell Vall.

NIF: 39005983F.

Procedimiento: Inicio procedimiento apremio.

Referencia: C0100097040166112.

Unidad: Sabadell.

Nombre: Domingo Heredia Quiles.

NIF: 39000166D.

Procedimiento: Inicio procedimiento apremio.

Referencia: C0100098040169017.

Unidad: Sabadell.

Nombre: Industria Catalana del Mueble.

NIF: B08950750.

Procedimiento: Inicio procedimiento apremio.

Referencia: C0100098230177946.

Unidad: S. Feliú.

Nombre: Juan Diego Lara Morales.

NIF: 25061858T.

Procedimiento: Inicio procedimiento apremio.

Referencia: C0100092290097900.

Unidad: UOD.

Nombre: Promociones Maru, S.A.

NIF: A58149576.

Procedimiento: Inicio procedimiento apremio.

Referencia: C0100096040170984.

Unidad: Colom.

Nombre: Tramur, S.L.

NIF: B59331140.

Procedimiento: Inicio procedimiento apremio.

Referencia: C0100095140184622.  
Unidad: Cornellá.

Barcelona, 28 de octubre de 1999.- El Jefe de la Dependencia, J. Ignacio Mora Artiga.

*ANUNCIO de la Dependencia Provincial de Recaudación en Barcelona, de citación para notificación por comparecencia que se cita. (99.2.1.01.008).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Unidad de Recaudación para deudas de menor cuantía de la Dependencia Regional de Recaudación de la AEAT en Barcelona, situada en el Passeig de Josep Carner, 33, planta baja, de Barcelona, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Nombre: Atransmer, S.L.  
NIF: B60274198.  
Procedimiento: Inicio procedimiento apremio.  
Referencia: C0100095140185007.

Nombre: Ramírez Díaz, Fernando Javier.  
NIF: 34781928V.  
Procedimiento: Inicio procedimiento apremio.  
Referencia: C0100097210187909.

Barcelona, 18 de octubre de 1999.- El Jefe de la Dependencia, J. Ignacio Mora Artiga.

#### AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAEN)

*EDICTO. (PP. 3467/99).*

Don Francisco Cobo Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén), hace saber:

Que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha dos de noviembre de 1999 han sido aprobados inicialmente el proyecto de Estatutos, el proyecto de Bases de Actuación, proyecto de Urbanización, proyecto de Compensación y proyecto de Estudio de Detalle de la UE núm. 6, de las NN.SS., redactadas por el Ingeniero don Miguel Ruiz García, y que se tramite por el procedimiento abreviado del artículo 161 del R.D.L. 1/1992, vigente por la Ley 1/1997, de la Comunidad de Andalucía.

Lo que se hace público para que los interesados en el expediente puedan examinar el mismo y formular cuantas alegaciones consideren convenientes en la Secretaría Municipal (Registro General), de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con-

forme a lo dispuesto en los artículos 117.3, 157 y 161 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, vigente por la Ley 1/1997, de la Comunidad de Andalucía, y artículos 161 y 162 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Mancha Real, 9 de noviembre de 1999.- El Alcalde, Francisco Cobo Gutiérrez.

#### AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA (MALAGA)

*ANUNCIO. (PP. 771/99).*

Conforme al art. 114 de la Ley 1/1997, de 18 de junio, por la que se adoptan con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana en Andalucía, se somete a información pública, por plazo de un mes a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio, el Documento de Avance de las Normas Subsidiarias de este municipio. Durante dicho período, podrá ser examinado en el Ayuntamiento para formular sugerencias o alternativas.

Casarabonela, 17 de marzo de 1999.- El Alcalde, Pedro Rubio Pérez.

#### AYUNTAMIENTO DE TARIFA

*ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 3207/99).*

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa el expediente de ocupación temporal de terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: F-18/99.

Interesado: Don José López Santiago.

Asunto: Ocupación temporal de 429 m<sup>2</sup> de terrenos, con destino a instalación de tubo de polietileno de 25" de uso agrícola para trasbasar agua de una finca a otra.

Monte afectado: La Peña.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de treinta días para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciba o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 20 de octubre de 1999.- El Alcalde, Juan Andrés Gil García.